RSA-0086/14 **Buenos Aires,** 21 AGO 2014

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-4043/2014, y el Decreto DP-95/2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Director General de Relaciones Internacionales, Dn. Sabino VACA NARVAJA, con el objeto de difundir las actividades desarrolladas por este H. Cámara y producir información accesible y significativa sobre la función legislativa a nivel internacional, solicitó con urgencia la impresión del primer número de la revista "Diplomacia Parlamentaria", a fin de proceder a su publicación durante el mes de agosto del año en curso.

Que, a fs. 2/4 la mencionada Dirección General adjuntó TRES (3) presupuestos y un cuadro comparativo de donde surge cual es la oferta más económica y favorable para este H. Senado de la Nación para la impresión de MIL QUINIENTOS (1.500) ejemplares de la revista "Diplomacia Parlamentaria".

Que, a fs. 6 la Dirección General de Administración, tomó intervención y prestó conformidad, solicitando la tramitación del presente bajo el régimen de fondo rotatorio, de acuerdo a lo establecido en el DP-95/12.

Que, por lo expuesto y encontrándose reunidos los recaudos previstos en el Decreto DP-95/12, corresponde autorizar la contratación requerida, por un monto total de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ($ 98.400.-), con la empresa "TOMASCO ARTE GRAFICO" de Pablo Marcelo TOMASCO, C.U.I.T. N° 23-20536815-9.

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

RSA-**0086 / 14**

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

POR ELLO:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorícese la contratación del servicio de impresión de MIL QUINIENTOS (1.500) ejemplares de la revista "Diplomacia Parlamentaria", de CIENTOCINCUENTA Y DOS (152) páginas cada uno, con tapa y contra tapa impresas full color de 240g/m2 laminadas en polipropileno mate y hojas interiores de 90 g/m2 impresas a 4 colores; por un monto total de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ($ 98.400.-), con la empresa "TOMASCO ARTE GRAFICO" de Pablo Marcelo TOMASCO, C.U.I.T. N° 23-20536815-9.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto del articulo precedente a las partidas correspondientes del presupuesto vigente. Autorizándose la tramitación, pago y posterior reposición, bajo el régimen de Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y oportunamente, Archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H.Senado de la Nación.